



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Página 1

## ESTADO 190

N	Radicado	Medio C	Demandante	Demandado	Actuación	Cuaderno	Fecha	Folio	Ver
1	13001-33-33-008-2016-00263-00	R Derecho	José Marino Bueno González	CASUR	Admite Demanda	Principal	22-11-2016	26	Clic Aquí

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, POR UN (1) DÍA, EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 210 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 8:00 A.M.

  
Yadira E. Arrieta Lozano  
Secretaria